

	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES Y OTROS REQUISITOS	
	Aprobado Por: Jaime Lopez Gracia Gerente General	Fecha: 09/02/2017

1.- OBJETIVO

Identificar, comunicar, implementar y verificar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros requisitos, relacionados con las actividades de Satel Perú.

2.- ALCANCE

Dirigido a todos los procesos desarrollados por Satel Perú incluidos en el alcance del SIG.

3.- TERMINOS Y DEFINICIONES

- Decreto Legislativo: Dispositivo legal que puede utilizar el Poder Ejecutivo para dictar normas en materia específica delegada por el Congreso, sobre materias que no necesitan ser reguladas por ley orgánica. Este tipo de dispositivo tiene rango de Ley.
- Decreto Supremo: Dispositivo legal emitido por el Poder Ejecutivo a través de sus Ministerios.
- Ley: Dispositivo legal expedido por el Congreso de la República en el ejercicio de su función legislativa.
- Otros Requisitos: Requerimientos de las partes interesadas, que por su origen y características no forman parte del grupo de regulaciones legales, pero que la institución asume por voluntad propia.
- Parte interesada: Individuo, grupo de personas u organización afectada por las actividades de la empresa.
- Resolución Directoral: Dispositivo legal expedido por alguna Dirección General de un Ministerio que resuelve un asunto particular
- Requisitos Legales: Leyes y regulaciones promulgadas por el Estado, gobiernos regionales o locales, aplicables a peligros identificados por Satel Perú SAC
- Resolución Ministerial: Dispositivo legal expedido por un Ministerio mediante el cual se regulan aspectos que corresponden a una determinada actividad que se encuentra bajo el ámbito de competencia del Ministerio o se resuelve un asunto particular.

4.- RESPONSABILIDADES

4.1. Gerente General

- Responsable de la aprobación del presente procedimiento.

4.2. Coordinador del SGC / Coordinador HSE

- Responsables de la elaboración, difusión y control del cumplimiento del presente procedimiento.
- Responsables de coordinar la elaboración, conservación y archivo de los registros asociados al cumplimiento del presente procedimiento.

4.3. Responsables de Área

- Responsable de realizar el análisis de la normativa aplicable a sus procesos así como verificar su cumplimiento.
- Responsable de la actualización de las matrices asociadas al presente procedimiento.

5.- DESARROLLO DE PROCEDIMIENTO

5.1. Identificación de Requisitos Legales

Satel Perú ha dispuesto contar las siguientes fuentes de información:

- Especialista Legal
- Diario el Peruano
- Gacetas especializadas

Las cuales mantienen informados al responsable; Gerente de Administración; quien remite la información a los Coordinadores del SGC y HSE y a los Responsables de cada área quienes ingresaran la información a la **P-10-SIG-05-R01** matriz de identificación de requisitos legales.

El control de documentos legales y de origen externo, contiene:

- Legislación Nacional
- Directivas Regionales
- Ordenanzas Municipales
- Adhesiones, normas, permisos, suscripciones

5.2. Comunicación y acceso de los Requisitos Legales

Los Coordinadores del SGC y HSE o los responsables de áreas se encargarán de difundir entre las partes interesadas vía correo electrónico u otro medio, aquello que compete a nuestro sector.

Los archivos de los Requisitos Legales aplicables a la empresa, están disponibles en el servidor, en carpetas separadas, disponible para su aplicación de manera oportuna, el encargado de mantener actualizada estas carpetas es el Coordinador del SGC. En caso el interesado no encontrara un requisito legal en las áreas mencionadas, los responsables antes mencionados podrán ubicarlo en internet o solicitarlo al Especialista Legal que asesora.

5.3. Evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos

La evaluación propiamente dicha del cumplimiento, la efectúa el responsable de área respectivo anualmente o cuando las partes interesadas lo soliciten.

La evaluación del cumplimiento legal genera el registro **P-10-SIG-05-R02** Matriz de Evaluación de Requisitos Legales y otros Requisitos, en el cual se indicará el cumplimiento de cada uno de los requisitos de aplicación, indicándose "si se cumplen" o "no se cumplen".

Asociado a este análisis, se completará un segundo campo, donde se argumentará algún dato que se considere de interés.

La evaluación del cumplimiento legal se realizará con una frecuencia al menos anual.

En el caso de existencia de nuevos requisitos legales o modificaciones estos se evaluarán inmediatamente.

Como norma general, siempre que se detecte un incumplimiento de los requisitos legales o suscritos aplicables, los Coordinadores del SGC y HSE, lo registrarán mediante la apertura de una Solicitud de Acción correctiva y/o preventiva.

Los resultados de la evaluación de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos serán revisados en las Auditorías Internas y en las reuniones de Revisión por la Dirección.

5.4. Actualización

Los registros de los requisitos legales y otros requisitos del SIG son actualizados cada vez que se apruebe algún requisito legal o se identifique una nueva actividad en los procesos.

6.- REGISTROS

- a. Registro 01: P-10-SIG-05-R01 Matriz de identificación de Requisitos Legales y Otros Requisitos.
- b. Registro 02: P-10-SIG-05-R02 Matriz de evaluación de Requisitos Legales y otros Requisitos.

7.- ANEXOS

No aplica

8.- CONTROL DE CAMBIOS

Modificaciones con respecto a la revisión anterior			
Revisión	Ítem de cambio	Descripción de la modificación	Fecha de cambio
-	-	-	-